

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 2/14**

Nosotros, **VÍCTOR DAVID FRANCO ESCOBAR**, mayor de edad, Doctor en Medicina, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, San Salvador, en mi carácter de Director, que en lo sucesivo me denominaré **EL HOSPITAL**; y **JORGE AMÉRICO ARRIAGA GARCÍA**, _____, con Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi carácter de Apoderado General, Judicial y Administrativo de la sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos dos-ciento tres-cero, de ahora en adelante "EL CONTRATISTA"; cuyas personerías con que actuamos al final las relacionaremos, y en el carácter indicado, MANIFESTAMOS: Que hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE, adjudicado mediante Resolución de Adjudicación número cero dos pleca dos mil once, de fecha veintinueve de marzo de dos mil once; el cual se sujetará a las condiciones y cláusulas siguientes: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.-** El presente contrato tiene por objeto el servicio de pruebas automatizadas para laboratorio clínico y banco de sangre de parte de El Contratista a El Hospital, en la forma en que se detalla en el Anexo UNO de este contrato, el cual forma parte integrante del mismo y se destinará para el uso en la atención de pacientes de este Hospital, durante el plazo y en la forma establecida en las cláusulas siguientes; **SEGUNDA. GESTIONES DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, El Hospital realizará las gestiones de control necesarios en los aspectos material, técnico, financiero y legal; el Laboratorio Clínico del Hospital, a través de la **Licenciada Edith de Vásquez**, en su calidad de Administrador del contrato, velará por la adecuada y eficiente ejecución del servicio, a través de la supervisión directa sobre el mismo. Por su parte el suministrante deberá designar una persona responsable de la supervisión del servicio de suministro de pruebas automatizadas para laboratorio clínico y banco de sangre; **TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del suministro asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - US \$ 131,064.00** - , el cual incluye IVA, debiendo cancelarse en la Unidad Financiera Institucional de El Hospital, dentro de los treinta días hábiles siguientes de entregado el producto contratado, debiendo El Contratista presentar las facturas con todos sus requisitos formales, y haber realizado el trámite correspondiente en dicha Unidad. Asimismo, las cantidades contratadas pueden aumentar según las necesidades y disponibilidad financiera de El Hospital, en cuyo caso, se emitirá la respectiva Resolución; **CUARTA. FORMA DE ENTREGA Y VIGENCIA.-** El Contratista se obliga a entregar los productos contratados de la siguiente forma: Según necesidad del Laboratorio Clínico del Hospital. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha de su distribución, hasta la fecha que el Hospital realice el cierre del presente ejercicio fiscal; en todo caso no podrá exceder del treinta y uno de diciembre de dos mil once; salvo emisión de Resolución de Modificación del contrato. La entrega del suministro, así como las condiciones en que se realice, correrán por cuenta y riesgo de El Contratista; **QUINTA.**

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 3/14**

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- El Hospital se compromete a cancelar el monto del presente contrato con Fondos Propios y Fondos General, con aplicación al específico quinientos cuarenta y tres-cero nueve, línea cero dos cero dos, debiendo El Contratista facturar a nombre del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, San Salvador, en duplicado cliente y seis copias de las facturas debidamente firmadas y selladas de recibido, actas de recepción y copia de las garantías respectivas; **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**- Al formalizar el presente contrato, el contratista deberá estar solvente en el pago de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social cuyos comprobantes se anexan a este Contrato. Además el Contratista se obliga a cumplir con las condiciones especiales siguientes: El contratista entregara en calidad de comodato un equipo nuevo o en óptimas condiciones automatizado, en los casos que a continuación se detallan: **Caso numero uno.** Automatizado multicanal que cumpla los siguientes requisitos: Que el equipo proporcionado en comodato posea la capacidad de generar e imprimir reportes periódicos según el número de pruebas realizadas; Verifique todos los análisis solicitados; Que tenga la capacidad de leer 800 pruebas o más en una hora; Que tenga sensores de alarma para niveles de reactivos; Certificado de control de calidad emitido por ente regulador del país de origen; Certificado de cumplimiento de normas ISO; Capacidad de medir pruebas en plasma sueros icteridos y lipemicos; Sistema de detección y corrección de obstrucción por coagulo y muestras viscosas; Capacidad automática para identificar valores fuera de rango; Identificación de muestras por códigos de barra; Programa (software) en español de fácil manejo, adaptado a las necesidades de este hospital, con capacidad de introducir datos y comentarios; Validación automática de resultados, según la configuración del usuario, e impresión inmediata a la validación; Impresión de reporte individual por paciente, según formato del hospital con alarma para valores obtenidos fuera de rango; Calibraciones automáticas; Capacidad para procesar volúmenes de muestras pediátricas como adultos de sangre, líquidos corporales y orinas al azar como de 24 horas; Capacidad de programación y calculo en forma automática para depuración de creatinina, bilirrubina indirecta, globulinas, relación A/G, pruebas de orina de 24 horas y otras; Proporcionar controles de calidad externa e interna en primera entrega del producto; Vencimiento del reactivo respaldado no menor de un año; Mantenimiento efectivo las 24 horas del día; Capacitación eficiente y efectiva al personal; Entregar número de pruebas sin incluir en la facturación calibradores, controles y material invertido en capacitaciones del personal, y toda la papelería que se usa para impresión de resultados; Presentar ficha de seguridad de los reactivos (MSDN: material Safety Data Sheet); Integrar el sistema de equipo a la red interna del Laboratorio Clínico aportando todo el equipo necesario según anexo numero 1. **Caso numero Tres.** Que el equipo proporcionado en comodato posea la capacidad de generar e imprimir reportes periódicos según el número de pruebas realizadas diariamente; Verifique Hemogramas completos con sus índices hematometricos, plaquetas y conteo de formula leucocitaria mínimo 26 parámetros y debe de ser sistema cerrado; Que sea de carrusel de muestras automático y de flujo continuo; Que tenga la capacidad de leer 80 o más pruebas en una hora; Que realice el mezclado automático; Que posea la opción de procesar las muestras de modo automático y manual automático; Que sea capaz de realizar corrección automática de la posición del tubo; Certificado de control de calidad emitido por

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 4/14**

el ente regulador del país de origen; Certificado de cumplimiento de normas ISO; Capacidad automática para identificar valores fuera de rango; Identificación de muestras por código de barras; Programa (software) en español de fácil manejo, adaptado a las necesidades de este hospital, con capacidad de introducir datos y comentarios; Validación automática de resultados según la configuración del usuario, e impresión inmediata a la validación; Impresión de reporte individual por paciente según formato del hospital con alarma para valores obtenidos fuera de rango; Calibraciones automáticas; Proporcionar controles de calidad externa e interna en primera entrega del producto; Vencimiento de reactivo respaldado no menor de un año; Mantenimiento efectivo las 24 horas del día; Capacitación eficiente y efectiva al personal; Entregar número de pruebas sin incluir en la facturación calibradores, controles de calidad y material invertido en capacitaciones del personal y toda la papelería e insumos para la impresión de resultados; Presentar ficha de seguridad de los reactivos (MSDN: Material Safety Data Sheet); Volúmenes de muestras acordes con pediatría no mayor de 53 microlitos; Integrar el sistema de equipos al sistema informático del laboratorio clínico, aportando todo lo necesario, según Anexo número 1. **Caso numero 5.** Que el equipo proporcionado en comodato posea la capacidad de generar e imprimir reportes periódicos según el número de pruebas realizadas diariamente; Que verifique todas las pruebas solicitadas; Que tengas sistemas de alarmas para detectar errores; Garantía de calidad demostrable del país de origen; Experiencia clínica en hospitales nacionales (anexar cartas de experiencia firmadas por el jefe de laboratorio clínico y el director del centro asistencial); Proporcionar controles de calidad externa e interna en primera entrega del producto; Vencimiento respaldado para dos años; Mantenimiento efectivo para las 24 horas del día; Capacitación eficiente y efectiva al personal; Entregar número de pruebas sin incluir en la facturación calibradores y controles que se realizan diariamente, como también los reactivos utilizados para el entrenamiento del personal y toda la papelería e insumos que se usa para impresión de resultados, según necesidades del paciente. Gran capacidad de almacenar datos mensuales y anuales; Presentar ficha de seguridad de los reactivos (MSDN: Material Safety Data Sheet); Forma de entrega según necesidad del Hospital; Interfazar el equipo al sistema informático del laboratorio clínico, aportando todo lo necesario, según Anexo número 1; Forma de entrega según necesidad del laboratorio. **Sistema Informático de Laboratorio junto con el analizador de Química Clínica:** Deberá instalar un Sistema Informático de Laboratorio bajo su propio costo; Deberá proveer, bajo su propio costo, la instalación de todo el software necesario para la operación del sistema informático de laboratorio, incluyendo todas las licencias de uso, mantenimiento preventivo y correctivo de la red, asegurar el apoyo técnico continuado durante la contratación, entrenamiento para los operadores del sistema y resolución de problemas técnicos que surjan durante la contratación; Deberá instalar, bajo su propio costo, el servidor nuevo de marca reconocida y cableado estructurado, así como su instalación y mantenimiento; Deberá instalar, bajo su propio costo, CATORCE (14) terminales, con computadoras nuevas de marcas reconocidas, monitores de pantalla plana, para consulta e ingreso de datos en los siguientes puntos: Área de Química (una terminal), Recepción (dos terminales), Jefatura de Laboratorio (una terminal), secretaria de laboratorio (una Terminal), Hematología (una terminal), Cirugía (una terminal), Pediatría (una terminal), medicina

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 5/14**

interna (una Terminal), Banco de sangre (una Terminal), urianalisi (una Terminal), cirugía oqueli, (una Terminal), Emergencia (una Terminal) y Ginecología (una terminal); Deberá instalar tres (3) impresoras láser, tipo de impresión monocromática, con velocidad mínima de 19 páginas por minuto, cartuchos de repuesto de tóner originales con mínimo de 2,500 páginas, una en la sección de química, una en Recepción, y una en la Jefatura del Laboratorio; Deberá ofrecer consumibles que requiera el sistema informático de laboratorio en cantidad suficiente para reportar todas las pruebas del área de Química, y otras áreas, incluyendo papel, tóner y etiquetas de códigos de barras para las muestras del departamento de Laboratorio. **Al finalizar el contrato, el 40% de las computadoras instaladas pasaran a ser propiedad (o serán donadas) al Hospital;** El sistema informático de laboratorio deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Base de datos propia relacional y/o multidimensional. Capacidad de manejo de equipos automatizados host-query. Interfase de usuario en ambiente gráfico y a colores para lograr fácil y rápido acceso a la base de datos. Ingreso y archivo de datos demográficos de pacientes y pruebas a realizárseles. Capacidad para importar tablas de datos del servidor principal del hospital. Tener la capacidad de conectarse a la red informática del Hospital. Identificación de muestras por código de barras. Conexión de analizadores al sistema para programación automática de pruebas y captura de resultados en las áreas de Hematología, Inmunología, Bacteriología, Uroanálisis, pruebas especiales y Coagulación dependiendo de la capacidad de los analizadores. El oferente deberá indicar en su oferta el monto que cobrará a las casas comerciales proveedoras de los equipos que resulten adjudicados en estas áreas, los costos de conexión, interfases y mantenimiento mensual. Driver de comunicación, entrenamiento del personal usuario en el sistema informático de laboratorio y licencia de uso. Y costos mensuales por concepto de mantenimiento de la conexión del equipo a la red, que incluirá todos aquellos pagos por concepto de licencias de uso del software. Cualquier costo adicional por estos conceptos, en que incurra el oferente, la cual será única responsabilidad de las empresas que lo oferten, para ser contemplado al momento de realizarse la oferta por el analizador de química clínica. Captura automática y validación de resultados en pantalla, según criterios profesionales pre-especificados o bien de caso en caso. Impresión de informes y envío de informes a cualquier punto de la red. Consulta histórica de pruebas por paciente (los datos deben poderse acumular en la base de datos, permitiendo la consulta posterior, comparación de resultados para un mismo parámetro en el tiempo y realización de estudios demográficos). Acceso a historial del paciente en tiempo real con capacidad de almacenar por lo menos 5 años. El acceso al historial debe realizarse sin procesos adicionales tales como: Restauración de copias de seguridad, cambios de discos u otras tareas adicionales. Registro de estadísticas de pruebas. Capacidad Multiusuario. Suministrar e instalar un equipo de aire acondicionado en el lugar donde se instale el servidor de la red de informática del Laboratorio. Si por alguna razón la empresa ganadora no saliera adjudicada en la próxima licitación se nos debe entregar una copia del historial de datos. Teniendo acceso a la información sin la necesidad de crear un programa para esto. **Especificaciones para la conexión de los analizadores de Hematología, Inmunología, Bacteriología, Uroanálisis, Pruebas Especiales y Coagulación al Sistema Informático de Laboratorio.** Deberá pagar al proveedor del sistema informático de laboratorio, los costos que el mismo especifique

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 6/14**

para conexión, interfases y mantenimiento mensual. Estos costos serán mutuo acuerdo exclusivo entre las empresas participantes por concepto de conexión inicial, Driver de comunicación, entrenamiento del personal usuario en el sistema informático de laboratorio y licencia de uso. Los pagos mensuales serán negociados exclusivamente entre las empresas, por concepto de mantenimiento de la conexión del equipo a la red, que incluirá todos aquellos pagos por concepto de licencias de uso del software. Deberá proveer, bajo su propio costo, una PC, tarjeta de red o similar, para el manejo del analizador desde el sistema de informática, si el mismo lo requiere. Deberá proveer, bajo su propio costo, una impresora láser, de tipo de impresión monocromática, con velocidad mínima de 19 páginas por minuto, cartuchos de repuesto de tóner originales con mínimo de 2,500 páginas, para la impresión de resultados del analizador. Los resultados de dicho analizador solamente podrán imprimirse en dicha impresora. Deberá instalar, bajo su propio costo, cableado estructurado para la interconexión de analizador a la red, que cumpla con estándares internacionales de categoría 5/5E. El cual al final pasara a ser propiedad del Hospital. Deberá aportar, bajo su propio costo, cualquier software necesario para que su analizador pueda conectarse en red si el mismo lo requiere. Así mismo el analizador ofertado deberá contar con interfase RS232 o TCP/IP para la exportación de datos. Deberá aportar los protocolos de comunicación de su analizador para poder realizar la interfase al sistema informático de laboratorio. Estos protocolos deberán incluir información específica de los datos que es capaz de recibir y enviar el analizador que se desee conectar. Deberá proveer, bajo su propio costo, todos los consumibles que requiera la operación de su equipo, tal como papel y tóner de impresora para los reportes, etiquetas de códigos de barras para las muestras de la sección correspondiente, y todo lo necesario para el resultado final que se entrega al paciente según lo requiera. **Especificaciones Técnicas del Software y Hardware para el área de Química Clínica.**

Sistema de Informática. Se deberá entregar Sistema de Información de Laboratorio (LIS) para automatizar las tareas relacionadas con la administración de la información necesaria para el laboratorio. Este sistema constituirá efectivamente una red informática en la que se enlacen un servidor, analizadores, impresoras y centros de consulta en diversos servicios del hospital. El sistema ofertado deberá tener una base de datos propia relacional y/o multidimensional: Especificar el tipo de base de datos ofertada. Mediante una base de datos de este tipo se logrará una adecuada capacidad de almacenamiento, seguridad en la protección de registros contra pérdidas, y velocidad aceptable para encontrar datos específicos entre millones de resultados almacenados. Debe tener capacidad de ver los datos históricos de pacientes consolidados en tiempo real con una capacidad mínima de 5 años, esto sin necesidad de realizar procedimientos de recuperación de históricos de Ficheros de respaldo. Se requiere la provisión de un servidor de marca reconocida (HP/Compaq, IBM, Dell, SGI) que cotice en la bolsa de valores NYSE o NASDAQ, con procesador Pentium IV de 2 GHz o superior, mínimo de 256 MB RAM, arreglo RAID de discos en configuración Espejo, por lo menos 2 discos duros removibles en caliente (Hot Swap), 2 tarjetas de red (1 para red interna y 1 para red externa) 10/100 o más dependiendo del tipo de cableado, 1 CD ROM, 1 tape back-up que soporte toda la base de datos, Windows 2000 Server o superior como sistema operativo, monitor a colores, Fuente de poder redundante, con UPS de capacidad suficiente para media hora de operación. Cableado estructurado dentro

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 7/14**

de cada laboratorio que cumple con estándares internacionales, categoría 5E o superior. 6 terminales para ingreso de datos, consulta y validación, con procesador de al menos 1.2 GHz Pentium IV o superior, 128 MB RAM o más, disco duro de 40 GB o más, tarjeta de red de 10/100 o más dependiendo del tipo de cableado, monitor a colores, con UPS de capacidad suficiente para media hora de operación. La marca de estas computadoras debe cotizar en la bolsa de valores NYSE o NASDAQ, asegurándose la calidad de los productos. 3 Impresoras láser de red para producción de informes escritos. Software de comunicaciones entre los analizadores y el LIS. Software y licencias de uso para los programas ofertados durante el tiempo que dure la contratación. El Software LIS debe tener Interfase gráfica y a colores de usuario para que el usuario tenga acceso rápido y fácil a la base de datos, así como a los procesos automatizados del laboratorio. Ingreso y almacenamiento de datos demográficos de pacientes y pruebas a realizárseles con posibilidad de definición de perfiles de pruebas. Identificación de muestras por código de barras. Programación automática de analizadores al leer el código de barras de la muestra, refiriéndose el código a las peticiones realizadas para cada paciente. Conexión en línea de analizadores al sistema de informática para programación de pruebas y captura de resultados. Captura automática de resultados provenientes de los analizadores, sin intervención del operador. Capacidad de validación automática de resultados en el sistema, según criterios profesionales pre-especificados para resultados normales. Debe tener la capacidad de manejar varios rangos de referencia para cada prueba mediante la definición de la Edad del paciente o edad fisiológica y sexo. Validación manual de resultados en pantalla para resultados que no caigan dentro de los rangos normales. Impresión y envío de informes a cualquier punto de la red. Con capacidad de definir impresoras automáticas dependiendo del servicio que origina las ordenes de laboratorio. Consulta histórica de pruebas por paciente: capacidad para acumular datos en el tiempo para un mínimo de 2 millones de pacientes, permitiendo la consulta y comparación de resultados para un mismo parámetro en el tiempo. Registro de estadísticas de pruebas realizadas. Capacidad Multiusuario: varios usuarios podrán consultar y emplear el sistema a la vez. Deberán aportarse certificaciones emitidas por otras instituciones nacionales o extranjeras sobre el uso satisfactorio del LIS ofertado. Se prestará servicio de mantenimiento preventivo para todos los equipos del LIS, según programación que deberá constar en la oferta. Se llevará una bitácora donde consten los mantenimientos preventivos realizados. Se prestará servicio de mantenimiento correctivo según sea necesario, sin cobro adicional. Un técnico deberá atender los llamados de emergencia que sucedan, dentro de un término de tres horas a que fueran realizados. Se llevará una bitácora donde consten los mantenimientos preventivos realizados. Deberán proveer todos los repuestos necesarios para el funcionamiento de los equipos instalados sin costo alguno para la Institución. Deberá garantizarse el funcionamiento del sistema de informática las 24 horas del día, los 365 días del año en un 95% como mínimo. Con una veracidad de respuesta en caso de fallas con el hardware y software no mayor de tres horas. Se realizará por parte de la casa comercial adjudicataria la instalación de todos los equipos descritos. Para ello se deberán proveer únicamente al adjudicatario todas las especificaciones de espacio físico, electricidad, infraestructura de telecomunicaciones y suministro de agua sin tratamiento alguno. El proveedor deberá proporcionar todo el entrenamiento de operación en

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 8/14**

el sistema de informática. Que el equipo proporcionado en comodato posea la capacidad de generar e imprimir reportes periódicos según número de pruebas realizadas periódicamente. Presentar en el lugar de entrega señalado en este contrato la factura correspondiente a nombre de la cuenta que se describe en este contrato, reflejando en ellas la descripción de los productos, número de renglón, unidad de medida, cantidad del suministro, precio unitario y total, además deberá detallar el uno por ciento, en concepto de retención del IVA; se deberá aclarar si es entrega total o parcial, si es entrega parcial especificar la cantidad adjudicada y el saldo del producto, número de lote del producto entregado y fecha de vencimiento, número del contrato, de resolución de adjudicación, y de la licitación, además de la fotocopia del pago de análisis del Laboratorio de Control de Calidad del MSPAS, cuando corresponda. La factura deberá ser presentada para trámite de cobro en la Unidad Financiera Institucional; **SÉPTIMA. PROHIBICIONES AL CONTRATISTA Y SANCIONES.-** Se prohíbe a El Contratista traspasar o ceder, a cualquier título, el presente contrato. La transgresión a esta prohibición dará lugar a que El Hospital declare la caducidad del contrato con todos sus efectos legales; **OCTAVA. GARANTÍAS.- DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, El Contratista se obliga a rendir a favor de El Hospital, a través de una institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, con domicilio en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, la Garantía de Cumplimiento de Contrato, hasta por la suma de **QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - US \$ 15,727.68-** equivalente al doce por ciento del valor total del contrato; no permitiéndose presentar cheque certificado en sustitución de la garantía, la cual deberá ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales-UACI- dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de un ejemplar del presente contrato. Esta Garantía deberá presentarse a favor del **Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, San Salvador** y deberá entregarse en la UACI del Hospital en original y dos copias. La responsabilidad por daños, perjuicios y vicios ocultos se tramitará en la forma establecida por el Derecho Común. **NOVENA. VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SUS EFECTOS.-** La Garantía de Cumplimiento del Contrato estará vigente por un plazo de trescientos treinta días, contados a partir de la fecha de entrega de un ejemplar de este contrato al contratista. Si la garantía no se presenta en el plazo establecido en la cláusula anterior, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la garantía de mantenimiento de oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a El Hospital en la forma que dispone el Derecho Común. **DÉCIMA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS.-** En caso de que El Contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se aplicará la multa en la forma establecida en el artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP- y su Reglamento. Para la aplicación de la multa por incumplimiento en el plazo de entrega, El Hospital tomará como parámetro la fecha de entrega especificada en este contrato y la fecha real de la entrega, **DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD DEL CONTRATO.-** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP,

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 9/14**

serán causales de caducidad las siguientes: a) Por entregar productos de inferior calidad a los contratados, b) Por no corregir los productos que no satisfagan las necesidades de El Hospital, por causa imputable a El Contratista, en el plazo establecido por la UACI y c) Las establecidas en las cláusulas séptima y novena del presente contrato,

DÉCIMA SEGUNDA. PLAZO DE RECLAMOS.- A partir de la recepción real de los suministros, El Hospital tendrá un plazo de treinta días hábiles para efectuar cualquier reclamo relativo a las deficiencias en la calidad del suministro.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES Y AMPLIACIÓN.- De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado o ampliado en cualquiera de sus cláusulas, de conformidad a la LACAP, y Relacap siempre que concurra alguna de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades de parte de El Hospital vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas no imputables a El Hospital. En tales casos, El Hospital emitirá la correspondiente resolución de modificación y/o ampliación del contrato, la cual será firmada por ambas partes y formará parte integrante de este contrato. Ambas partes aceptan que el objeto del contrato no será modificable en forma sustancial, y que en caso de que se altere el equilibrio financiero de este contrato en detrimento de El Contratista, éste tendrá derecho a un ajuste de precios, con fundamento en el artículo ochenta y ocho de la LACAP, **DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Bases de licitación, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La resolución de adjudicación, h) Documentos de petición de suministros, i) Interpretación e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, j) Garantías, k) Resoluciones modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último; **DÉCIMA QUINTA.**

INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. La interpretación del presente contrato se hará en la forma prevista en los artículos cinco y ochenta y cuatro de la LACAP; **DÉCIMA SEXTA. RETRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA.-**

Cualquier retraso de El Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales que no le sean imputables, podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega, equivalente al tiempo perdido, en cuyo caso deberá justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva, deberá ser aprobada por El Hospital por medio de resolución razonada, y formará parte integrante del contrato. En todo caso, la solicitud deberá presentarse antes de que venza el plazo establecido en el contrato para la entrega de los productos, de lo contrario, no se dará trámite alguno, y El Contratista deberá responder por el atraso en la entrega, de conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP;

DÉCIMA SÉPTIMA. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR MUTUO ACUERDO.- Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, en la forma prevista en el artículo noventa y cinco de la LACAP, en cuyo caso, El Hospital deberá emitir la resolución correspondiente en un plazo no mayor de ocho días hábiles, a partir del acuerdo; **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN**

DE CONFLICTOS. Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del contrato, las partes contratantes se someterán preferentemente al procedimiento del arreglo directo, regulado en el artículo ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la LACAP; **DÉCIMA NOVENA. NORMA SUPLETORIA.-** En todo lo no

- **Contrato N° UACI-02/2011**
- **Página N° 10/14**

previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la LACAP y RELACAP, sin perjuicio de recurrir al Derecho Común en la forma que prescribe el artículo cinco de la citada Ley; **VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES.**- Para efecto de reclamos en la ejecución de este contrato, y en general, para recibir notificaciones, las partes contratantes señalan las direcciones siguientes: El Hospital, en Calle La Ermita y Avenida Castro Morán, Centro Urbano José Simeón Cañas, Mejicanos, San Salvador y El Contratista, en Calle Constitución, polígono "N" casa numero nueve, Ciudad Satélite, San Salvador; **VIGÉSIMA PRIMERA. PERSONERÍA JURÍDICA DE LOS CONTRATANTES.**- Las personerías con que actuamos las partes contratantes las acreditamos así: la del doctor **VÍCTOR DAVID FRANCO ESCOBAR**, por medio de la siguiente documentación: a) El Contrato Número C-cero cero uno / dos mil once, suscrito entre la Doctora María Isabel Rodríguez viuda de Sutter, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social y el Doctor Víctor David Franco Escobar, con fecha siete de febrero de dos mil once, en el cual consta mi contratación como Director del referido Hospital, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once; b) El Diario Oficial número doscientos diecisiete, Tomo Número trescientos setenta y tres, del veintiuno de noviembre de dos mil seis, que contiene el Decreto Ejecutivo Numero ciento dieciocho, del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual se decretó reformas al Reglamento General de Hospitales del mismo Ministerio, el cual en su artículo siete prescribe, que cada Hospital estará a cargo de un Director nombrado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo que se ha mencionado, y que cada Hospital tiene carácter de persona jurídica, y que su representante legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente, y en consecuencia, está facultado para otorgar actos como el presente; y la del señor **JORGE AMÉRICO ARRIAGA GARCÍA**, por medio de los atestados siguientes:
.- Así nos expresamos, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido y firmamos, en la ciudad de Mejicanos, a los once días del mes de mayo de dos mil once.-

EL HOSPITAL

EL CONTRATISTA

- Contrato N° UACI-02/2011
- Página N° 11/14

RGN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Pruebas para la determinación de Calcio, Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas / Hora Con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (8 x 60). Siemens Healthcare Diagnostics Inc, USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	4,000	0.18	720.00
2	Pruebas para la determinación de Creatin Foscoquinasa Total (CPK), con Analizador Automatizado. Modelo: Dimension RXL MAX, 800. Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación Kit 480 (4x120) Siemens Healthcare Diagnostics Inc, USA Vto. 6-12 Meses	c/u	4,000	0.18	720.00
3	Pruebas para la determinación de Creatin Quinasa Fracción(MB), Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentacion Kit 120 (4x30) Siemens Healthcare Diagnostics Inc.USA Vto.6-12 Meses	c/u	4,000	0.18	720.00
4	Pruebas para la determinación de Gamma Glutamil Transferasa (GGT), Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\Hora Con sus Accesorios y Consumibles, Presentación: Kit 288 (4x72). Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	10,000	0.18	1,800.00
5	Pruebas para la determinación de Hemoglobina Glicosilada (A1c), Con Analizador Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación : Kit 120 (6x20)Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto 6 -12 Meses	c/u	1,000	0.18	180.00
6	Pruebas para la determinación de Magnesio, con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL Max, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y consumibles. Presentación: Kit 120 (4x30) Siemens Healthcare Diagnostics. Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c/u	4,500	0.18	810.00
7	Pruebas para la determinación de Acido Úrico, con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4 x120).Siemens Healthcare Diagnostics. Inc USA. Vto. 6- 12 Meses	c/u	3,000	0.18	540.00
8	Pruebas para la determinación de Alanina Aminotransferasa(alat) o Transaminasa Glutamica Piruvica, con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 240 (4 x 60).Siemens Healthcare Diagnostics Inc.USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	10,000	0.18	1,800.00
9	Pruebas para la determinación de Albumina, con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4 x 120).Siemens Healthcare Diagnostics Inc.USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	4,500	0.18	810.00
10	Pruebas para la determinación de Amilasa, Con Analizador Automatizado. Modelo Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\ Hora con sus Accesorios y Consumibles: Presentación: Kit 120 (4x30)Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	8,000	0.18	1,440.00

- Contrato N° UACI-02/2011
- Página N° 12/14

RGN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
11	Pruebas para determinación de Aspartato Aminotransferasa (asat) o Transaminasa Glutamica Oxalacetica, con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 360 (4x90) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	10,000	0.18	1,800.00
12	Pruebas para determinación de Bilirrubina Directa, Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimension RXL MAX; 800 Pruebas\Hora Con sus Accesorios y Consumibles, Presentación: Kit 320 (8x40) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c/u	10,000	0.18	1,800.00
13	Pruebas para determinación de Bilirrubina Total. Con Analizador Automatizado. Modelo Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (8 x 60) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c/u	10,000	0.18	1,800.00
14	Pruebas para determinación de Colesterol de Alta Densidad (HDL). Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora Con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 240 (8x30) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c/u	5,500	0.18	990.00
15	Pruebas para determinación de Colesterol de Baja Densidad (LDL), con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 120 (4x30) Siemens Healthcare Diagnostics.Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c/u	5,500	0.18	990.00
16	Pruebas para determinación de Colesterol Total, Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Prsentacion: Kit 480 (8 x 60) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	6,000	0.18	1,080.00
17	Pruebas para determinación de Creatinina, Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles, Presentación: Kit 480 (4 x120) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA Vto. 6-12 Meses	c/u	33,000	0.18	5,940.00
18	Pruebas para determinación de Deshidrogenasa Lactica, (LDH), Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumible. Presentación: Kit 480 (4x120) Siemens Healthcare Diagnostics Inc.USA Vto. 6-12 Meses	c/u	5,000	0.18	900.00
19	Pruebas para la determinación de Electrolitos: Sodio(Na),Potasio (K), Cloro(CL), Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles: (Multisensor, Estándar A: Estándar B, solución de lavado, Solución Salina y Solución de Chequeo. Presentación: Bolsa 1,000ML . Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c/u	30,000	0.18	5,400.00
20	Pruebas para determinación de Fosfatasa Alcalina Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\ Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 360 (4x90). Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA Vto. 6-12 Meses	c/u	7,500	0.18	1,350.00

- Contrato N° UACI-02/2011
- Página N° 13/14

RGN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
21	Pruebas para la determinación de Fosforo Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800. Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4x120) Siemens Healthcare Diagnostics. Inc USA. Vto. 6-12 Meses	c\lu	3,500	0.18	630.00
22	Pruebas para la determinación de Glucosa Con Analizador Automatizado Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 1,440 (4x360) Siemens Healthcare Diagnostics. Inc USA Vto. 6-12 Meses	c\lu	70,000	0.18	12,600.00
23	Pruebas para la determinación de Microproteínas en Orina y Líquido Cefaloraquídeo (LCR). Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800, Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 80 (4x 20) Siemens Healthcare. Inc USA Vto. 6-12 Meses	c\lu	800	0.18	144.00
24	Pruebas para la determinación de proteínas Totales, con Analizador Automatizado, Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora Con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4x120) Siemens Healthcare Diagnostics.Inc. USA. Vto. 6-12 Meses	c\lu	4,500	0.18	810.00
25	Pruebas para determinación de Triglicéridos, Con Analizador Automatizado. Modelo: Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora con sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4X120). Siemens Healthcare Diagnostics. Inc USA. Vto. 6-12 Meses	c\lu	6,000	0.18	1,080.00
26	Pruebas para determinación de Urea Nitrógeno Ureico). Con Analizador Automatizado. Modelo Dimensión RXL MAX, 800 Pruebas\Hora cons sus Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 480 (4x120) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto 6-12 Meses	c\lu	33,000	0.18	5,940.00
28	Pruebas para determinación de Hemogramas, con Analizador Automatizado. Modelo Pentra 80, con capacidad de ejecución 80 P\Hora con sus Accesorios y Consumibles.(Diluent, Cleaner, Eosinofix, Alphalyse y Basolyse. Horiba ABX. Francia. Vto. 6-12 Meses	c\lu	75,000	0.53	39,750.00
31	Prueba para determinación de Marcador Tumoral Antígeno Prostático Específico Total (PSA), Con Analizador Automatizado Modelo: Immulite 1.000 120 P\Hora, Con Accesorios y Consumibles. Presentación: Kit 100 Pbs. Siemens Healthcare Diagnostics Inc.USA. Vto. 4 a 7 Meses	c\lu	3,000	3.21	9,630.00
32	Prueba para determinación de la hormona Estimulante de Tiroides (TSH), Con Analizador Automatizado Modelo: Immulite 1,000 120 P\Hora. Con Accesorios y Consumibles. (Set 100 Pbs) Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 3 a 6 meses	c\lu	3,000	3.21	9,630.00
33	Prueba para determinación de Tetrayodotironina Total (T4), Con Analizador Automatizado Modelo: Immulite 1,000 120 P\Hora con Accesorios y Consumibles Presentación : Kit 100 Pbs. Siemens Healthcare Diagnostics. Inc. USA. Vto. 3 a 6 Meses	c\lu	3,000	3.21	9,630.00
34	Prueba para determinación de Trietrayodotironina Total (T3), Con Analizador Automatizado Modelo: Immulite 1,000 120 P\Hora. Con Accesorios y Consumibles Presentación: Kit 100 Pbs. Siemens Healthcare Diagnostics Inc. USA. Vto. 3 a 6 Meses	c\lu	3,000	3.21	9,630.00

- Contrato N° UACI-02/2011
- Página N° 14/14

RGN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
Montot toal adjudicado US \$					131,064.00